



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

CORRECCION DE ERRORES

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14/02/2025 núm.2025-0129 se ha procedido a aprobar la corrección de errores detectados en la publicación de las bases que han de regir el proceso de selección de funcionario por Promoción interna, que se incluye en la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio del año 2022, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2022 y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 96 de 20 de mayo de 2022 y que han sido publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo núm. 67, de 10 de febrero de 2025, se ha detectado el siguiente error:

En la base TERCERA: forma y plazo de presentación de instancias

DONDE DICE: FOTOCOPIA DEL TITULO DE GRADUADO EN EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA O EQUIVALENTE

DEBE DECIR: FOTOCOPIA DEL TITULO DE BACHILLER, TITULO DE TECNICO SUPERIOR O EQUIVALENTE O ESTAR EN CONDICIONES DE OBTENERLO EN LA FECHA EN QUE TERMINE EL PLAZO DE PRESENTACION DE INTANCIAS, EN SU CASO.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Mocejón, 17 de febrero de 2025.- La Alcaldesa, María Concepción Cedillo Tardío.

Nº.I.-856